



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum  
 Núm. Oficio: SGT/322/12/2023  
 Fecha: 08/12/2023

**Asunto:** Permiso uso de cierre de calle



**PRESENTE:**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 07 de diciembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del cierre de calle parcial, por el motivo de **LLEVAR ACABO UN FESTEJO DE UNA POSADA NAVIDEÑA**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL CIERRE TOTAL DE LA AVENIDA KUKULKAN ENTRE CALLE TEJON Y GOLONDRINAS, MANZANA 415 LOTE 11, COLONIA EJIDAL** ; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día sábado 09 de diciembre del presente año con un horario de 8:00 pm a 2:00am.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de seguridad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**



*C.c.p.-Archivo/Minutario.*